



# Asamblea General

Distr. general  
21 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 128 y 140 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas  
para el mantenimiento de la paz**

## **Tecnología de la información y las comunicaciones**

### **Trigésimo segundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre presupuestos por programas para el bienio 2008-2009**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en cuanto se relaciona con los sistemas institucionales (A/62/510), la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre (A/62/477) y la situación de la elaboración de un marco de gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones (A/62/502). En su examen de los informes la Comisión se reunió con el Oficial Jefe de Tecnología de la Información, el Secretario General Adjunto de Gestión y otros representantes del Secretario General, quienes suministraron información y aclaraciones adicionales.

2. Los documentos A/62/510 y A/60/502 se presentaron de conformidad con lo dispuesto en la sección II de la resolución 60/283 respecto de las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe sobre la inversión en tecnología de la información y las comunicaciones (A/60/846/Add.1). El informe del Secretario General sobre los sistemas institucionales (A/62/510) contiene propuestas relativas a un sistema de planificación de los recursos institucionales para hacer frente a las operaciones básicas financieras, administrativas y de gestión de las Naciones Unidas. Procura además recursos para seguir aplicando el sistema de gestión de las relaciones con los clientes y la gestión de los contenidos institucionales para gestionar los conocimientos de la organización.

3. El informe sobre la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre (A/62/477) responde a las solicitudes hechas por la



Asamblea General en sus resoluciones 60/266 (sección XV) y 59/276 (sección XI). La propuesta incluye las necesidades para establecer dos centros de datos centralizados principales en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y en un sitio activo auxiliar en Valencia (España). Incluye además propuestas relativas a la fase de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura en Nueva York para la transferencia del actual centro de datos de la Sede de las Naciones Unidas del edificio DC2 a un local ubicado en Long Island City.

4. Las necesidades generales relacionadas con las propuestas para los sistemas institucionales así como para la recuperación y la continuidad de las actividades para el período del 1° de enero de 2008 al 1° de enero de 2009 con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden a 106.114.000 dólares, con un aumento de 44 puestos temporarios para el personal del proyecto de planificación de recursos institucionales, que comprende 37 puestos del cuadro orgánico y 7 del cuadro de servicios generales (otras categorías). La descomposición de los recursos por proyecto y fuente de financiación figura en el cuadro 1.

Cuadro 1  
Necesidades de recursos

	<i>Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
	<i>Presupuesto ordinario<sup>a</sup></i>	<i>1° de enero a 30 de junio de 2008</i>	<i>1° de julio de 2008 a 31 de diciembre de 2009<sup>b</sup></i>				
<b>Sistemas institucionales</b>							
Planificación de recursos institucionales	19 474 500	–	–	–	–	19 474 500	
Gestión de las relaciones con los clientes	1 449 000	2 523 400	4 186 700		6 710 100	8 159 100	
Gestión de los contenidos institucionales	4 032 000	4 219 300	6 569 200		10 788 500	14 820 500	
<b>Subtotal</b>	<b>24 955 500</b>	<b>6 742 700</b>	<b>10 755 900</b>		<b>17 498 600</b>	<b>42 454 100</b>	
	<i>Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
	<i>Presupuesto ordinario<sup>a</sup></i>	<i>1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008</i>	<i>1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009</i>	<i>1° de julio de 2009 a 30 de junio de 2010</i>			
<b>Recuperación después de desastres y continuidad institucional</b>							
Sitio B propuesto: Valencia	11 249 400	298 700	3 917 300	5 601 500	9 817 500	21 066 900	
Long Island City: equipo	10 260 200		2 565 000	199 200	2 764 200	13 024 400	
Jardín norte: equipo	6 811 300		1 702 800	136 900	1 839 700	8 651 000	
Long Island City: gastos de construcción y alquiler	18 972 000	389 100	1 518 100	38 400	1 945 600	20 917 600	
<b>Subtotal</b>	<b>47 292 900</b>	<b>687 800</b>	<b>9 703 200</b>	<b>5 976 000</b>	<b>16 367 000</b>	<b>63 659 900</b>	
<b>Total</b>	<b>72 248 400</b>				<b>33 865 600</b>	<b>106 114 000</b>	

<sup>a</sup> Estimaciones para 2008-2009 antes del ajuste.

<sup>b</sup> El monto se relaciona con el presupuesto de mantenimiento de la paz del 1° de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 y los primeros seis meses del período posterior.

## II. Sistemas institucionales

### A. Sistema de planificación de los recursos institucionales

5. En el informe del Secretario General se reseña su opinión acerca de los principales objetivos del proyecto de planificación de los recursos institucionales, su análisis de los aspectos débiles del sistema integrado de gestión de información (IMIS), la necesidad de cambio, los beneficios que se esperan de un sistema de planificación de los recursos institucionales, los progresos logrados hasta la fecha y las próximas etapas. La Comisión Consultiva toma nota del propósito del Secretario General de adoptar un enfoque por etapas, con posible aplicación basada en las prioridades fundamentales, y la importancia que asigna a algunos principios, como adaptación mínima del programa informático, y la simplificación cada vez que fuera posible de las prácticas de trabajo (A/62/510, párrs. 5 a 25). El Secretario General recaba recursos a fin de establecer una capacidad inicial para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, y se propone presentar una proyección más fiable y precisa de los gastos generales del proyecto una vez que se complete el inventario de necesidades funcionales y técnicas, que se está realizando, y se hayan determinado las prioridades, en la reanudación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

#### *Organización y gestión del proyecto*

6. La propuesta del Secretario General respecto del marco de organización de la planificación de los recursos institucionales figura en los párrafos 35 a 38 del informe, incluidas la composición y las funciones generales del comité directivo del proyecto y del equipo del proyecto, que incluye grupos especializados de trabajo en esferas tanto funcionales como técnicas. La Comisión Consultiva observa que se encargará de la planificación y ejecución detallada del proyecto el equipo encargado del proyecto de planificación de los recursos institucionales, coordinado y dirigido por una oficina de gestión del programa encabezada por un Director del Proyecto, que dependerá del Oficial Jefe de Tecnología de la Información. Se establecerán los vínculos institucionales con los departamentos usuarios durante la planificación y ejecución del proyecto por conducto de grupos consultivos.

**7. La Comisión Consultiva destaca la necesidad de velar por la coordinación y cooperación efectivas entre las divisiones principales de tecnología, así como entre ellas y los departamentos a los que presta servicios. A este respecto la Comisión subraya la importancia del liderazgo y la rendición de cuentas del Oficial Jefe de Tecnología de la Información (véase A/62/510, párr. 36). La Comisión destaca además la importancia del compromiso del Secretario General en lo que respecta a este complejo proyecto.**

#### *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*

8. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección IV de su resolución 60/283 la Asamblea General decidió aprobar la adopción por las Naciones Unidas de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y que el Secretario General había propuesto su adopción en el marco de la adopción de esas Normas en todo el sistema a más tardar en 2010 (A/60/846/Add.3, párr. 22).

9. La Comisión Consultiva toma nota de que en el informe del Secretario General (párr. 45) se prevé que los elementos esenciales del sistema de planificación de los recursos institucionales estén en funcionamiento a fines de 2010. **En consecuencia, parecería que las Naciones Unidas podrían no estar en situación de alcanzar la meta de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en 2010. La Comisión solicita que en el informe detallado que se ha de presentar a la Asamblea General se dé información completa acerca del estado del proyecto (véase párr. 10 a)).**

*Otras observaciones y recomendaciones*

10. El informe que ha de presentarse a la Asamblea General en la reanudación de su sexagésimo segundo período de sesiones debe contener una propuesta amplia en la que se enuncien claramente las necesidades de los usuarios, el alcance del calendario, el análisis de los riesgos y las estrategias para reducir los riesgos, un plan de ejecución y plena información acerca de las necesidades de recursos del proyecto de planificación de los recursos institucionales, incluido el mantenimiento del sistema. La Comisión pide que en el informe se suministre además lo siguiente:

a) Detalles acerca de la situación del proyecto de planificación de los recursos institucionales, incluida la utilización de los recursos suministrados durante el bienio 2006-2007 para la labor preparatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y un estudio detallado de los costos y el plan de ejecución del proyecto de planificación de los recursos institucionales (véanse la resolución 60/283 y el documento A/60/870), así como acerca de lo que se haya logrado;

b) Mayor aclaración acerca de las consecuencias y los riesgos relacionados con el enfoque acelerado que implica que se realicen en forma paralela la adquisición del programa informático para la planificación de los recursos institucionales y la contratación de los servicios de un integrador de sistemas (A/62/510, párr. 33);

c) Mayor información acerca de la contribución que se espera del sistema de tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar el uso eficaz y transparente de los recursos de las Naciones Unidas, así como explicaciones detalladas y ejemplos concretos de la forma en que se prevé que con las propuestas se mejore la eficacia de la labor de la Organización y se corrijan las deficiencias actuales, como se pidió en la resolución de la Asamblea General (resolución 60/283, secc. II, párr. 5 c) y f));

d) Mayor información acerca de los fundamentos para determinar la fórmula de distribución de los gastos para financiar la ejecución del sistema de planificación de recursos institucionales sobre la base de una relación de 80% de los gastos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y de 20% con cargo al presupuesto ordinario (A/62/510, párr. 60);

e) Mayor información acerca del menor gasto y el aumento de la eficiencia y la productividad que podrían liberar recursos de actividades administrativas y de apoyo para su redistribución a esferas sustantivas.

11. El Secretario General solicita autorización para establecer una cuenta especial multianual que registre los ingresos y gastos del proyecto. **La Comisión Consultiva reconoce que es esencial mantenerse informada acerca de los costos del**

**proyecto, pero no es partidaria de que se abra otra cuenta multianual. A este respecto pide que el Secretario General vele por la utilización eficiente y la información transparente acerca de los gastos del proyecto sin recurrir a una cuenta multianual.**

*Recomendaciones respecto de los recursos*

12. La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de contar con una capacidad especializada para apoyar la ejecución del proyecto de planificación de los recursos institucionales. Se pide un total de 44 puestos temporarios para el equipo del proyecto, algunos de los cuales se necesitan inmediatamente para finalizar la propuesta, y el resto se necesitará para apoyar la ejecución del proyecto. En la lista de funciones enumeradas en el párrafo 52 del informe del Secretario General no se distingue entre las actividades de la fase preparatoria y las relacionadas con la ejecución del proyecto.

13. Las necesidades concretas de personal del proyecto de planificación de los recursos institucionales se han de presentar en el contexto del futuro informe detallado. La Comisión Consultiva considera que, en esta etapa, deben darse al Secretario General recursos suficientes con el objeto de crear un equipo básico a fin de iniciar el proyecto para determinar las tareas preparatorias o las actividades del proyecto que resulte necesario realizar en tanto se presentan y examinan las propuestas detalladas. **La Comisión recomienda por lo tanto que se apruebe el puesto temporario de un Director del Proyecto de categoría D-2 y que se autorice al Secretario General para crear 15 nuevos puestos temporarios que se distribuirán de conformidad con las prioridades de la fase de planificación.** La Comisión considera además que el Secretario General debe recurrir a los recursos existentes de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones de los departamentos que participan en el proyecto, en particular los Departamentos de Gestión y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como de las oficinas fuera de la Sede, con miras a desarrollar y reforzar los conocimientos especializados dentro de la Organización bajo la autoridad del Oficial Jefe de Información y Comunicaciones.

14. Como se indica en el párrafo 59 del informe, se proponen recursos no relacionados con puestos para el bienio 2008-2009 por la suma de 7.029.700 dólares, antes del reajuste, que incluyen créditos operativos para el equipo encargado del proyecto, destinado a servicios por contrata, consultores, viajes, gastos generales de funcionamiento, suministros y mobiliario y equipo. También se incluyen créditos relativos a personal temporario general para actividades de adquisición y cuestiones conexas, investigación y elaboración de modelos apropiados de contratación para el programa informático de planificación de los recursos institucionales, servicios de integración y otros arreglos contractuales conexos (véase también A/62/510, cuadro 1). **La Comisión recomienda que se acepten las propuestas relativas a recursos no relacionados con puestos, ajustados de manera de tener en cuenta sus recomendaciones sobre puestos temporarios en el párrafo 13 *supra*.**

## B. Gestión de las relaciones con los clientes

15. De la información suministrada en el anexo II del informe del Secretario General se desprende que se ha adquirido el programa informático para el sistema de gestión de las relaciones con los clientes y que se encuentra en marcha la aplicación en las oficinas y dependencias que son proveedores de servicios centrales de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Sede, a saber, los Departamentos de Gestión y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se prevé la aplicación de servicios semejantes en las oficinas fuera de la Sede. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General se propone solicitar recursos adicionales para la aplicación en las oficinas fuera de la Sede en el contexto del informe siguiente sobre la marcha de los trabajos que se ha de presentar en la reanudación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Se prevé además adaptar el sistema para la gestión de la capacidad militar y de policía en las misiones sobre el terreno y la facturación telefónica automatizada en las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión entiende que, una vez que se preparen los proyectos, los gastos adicionales para su despliegue en otros lugares de destino u oficinas se relacionen principalmente con las licencias para usuarios nuevos, por cuanto el sistema se despliega centralmente desde la base logística de las Naciones Unidas.

16. A solicitud de la Comisión se le suministró información adicional, que se resume en el cuadro 2, acerca de las estimaciones de los costos totales del sistema de gestión de las relaciones con los clientes durante el bienio 2006-2007. Esas estimaciones reflejan créditos utilizados para el sistema con cargo a los créditos generales aprobados para tecnologías de la información y las comunicaciones. No se aprobaron recursos para gestión de las relaciones con los clientes en el bienio anterior.

Cuadro 2  
Gastos del sistema de gestión de las relaciones con los clientes, 2006-2007

<i>Categoría</i>	<i>Cuenta de apoyo para las actividades de mantenimiento de la paz</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Total</i>
Asistencia temporaria general	–	52 163	52 163
Consultores	42 642	94 343	136 985
Programas informáticos	97 900	1 402 540	1 500 440
Viajes	1 846	–	1 846
Mantenimiento	–	226 997	226 997
Capacitación	5 918	28 750	34 668
<b>Total</b>	<b>148 306</b>	<b>1 804 793</b>	<b>1 953 099</b>

17. Se solicitan recursos adicionales por la suma de 1.449.000 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 respecto de la gestión de las relaciones con los Estados Miembros, tanto en la Sede como sobre el terreno, que se prepararía conjuntamente con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP). **La Comisión recomienda que se apruebe esta propuesta. recomienda además que se estudie la posibilidad de absorción de esos recursos adicionales después de la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.**

18. Se propone que las aplicaciones adicionales del sistema de gestión de las relaciones con los clientes se preparen con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se requeriría un total de recursos adicionales por la suma de 6.710.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, incluida la suma de 3.626.000 dólares para la gestión de las contribuciones de efectivos militares y 3.083.200 dólares para la facturación automatizada de los servicios de comunicaciones.

19. A solicitud de la Comisión se le informó que de la suma total de 6.710.100 dólares solicitados para la aplicación de los sistemas de gestión de las relaciones con los clientes se propone financiar la suma de 2.523.400 dólares con cargo al presupuesto aprobado respecto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008 e informar a la Asamblea General en el contexto del informe sobre la ejecución de las cuentas de apoyo para ese período. **La Comisión recomienda que se acepte esta propuesta.**

20. El Secretario General indica que la suma restante de 4.186.700 dólares se solicitaría en relación con proyectos de presupuesto de apoyo posteriores. La Comisión considerará las nuevas necesidades en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2008-2009.

### C. Gestión de los contenidos institucionales

21. La Comisión Consultiva destaca la necesidad de una propuesta detallada con respecto al sistema de gestión de los contenidos institucionales. La información suministrada en los párrafos 70 a 73 del informe del Secretario General da una indicación acerca del alcance y complejidad del sistema, que contiene muchos elementos, incluido el Sistema de Archivo de Documentos, la gestión de datos y el intercambio de conocimientos. Se indica que el sistema de gestión de los contenidos institucionales es la contraparte del sistema de planificación de los recursos institucionales respecto de las esferas sustantivas de la Organización, ocupándose de la información en contraste con los recursos. Además, el sistema de gestión de los contenidos institucionales se desplegará durante muchos años, afectará a la mayor parte del personal y requerirá una inversión considerable.

22. La Comisión Consultiva entiende que ya se ha escogido un programa informático para la gestión de los contenidos institucionales y que se han determinado las esferas prioritarias para la aplicación inicial, incluidas: a) la migración del Sistema de Archivo de Documentos y el sitio web de las Naciones Unidas; b) capacidad de colaboración que implique el intercambio seguro basado en la web de documentos e ideas para apoyar a los Estados Miembros y a las delegaciones en su proceso consultivo; c) un proceso de presentación de informes acerca de las actividades de mantenimiento de la paz para la automatización de la corriente de documentos relacionados con las actividades de observación y presentación de informes realizadas en las misiones sobre el terreno; d) un depósito central de los conocimientos institucionales que pueda intercambiar el personal sobre el terreno por medio de la Intranet de las operaciones de mantenimiento de la paz; y e) la gobernanza general de la gestión de los contenidos institucionales para velar por la coordinación y la mantención de las normas.

23. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le dio información adicional acerca de los gastos en que se había incurrido en el bienio 2006-2007 en relación con el sistema de gestión de los contenidos institucionales con cargo al presupuesto ordinario. En esos gastos se incluía la suma de 2.982.919 dólares para el pago de licencias, 749.081 dólares para el mantenimiento del sistema y 975.000 dólares para el pago de servicios profesionales.

24. Las necesidades totales de recursos solicitadas para el bienio 2008-2009 por esfera prioritaria con cargo al presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo figuran en el cuadro 4 del informe del Secretario General y ascienden a la suma de 4.032.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe esta propuesta. Recomienda además que se estudie toda posibilidad de absorción de esos recursos adicionales tras la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.**

25. Además de lo anterior se necesita la suma de 10.788.500 dólares con cargo a la cuenta de apoyo, de la cual se solicita la suma de 4.219.300 dólares con cargo a la cuenta de apoyo aprobada en el presupuesto para 2007-2008. Se necesitaría financiar la suma restante de 6.569.200 dólares con cargo a las operaciones de apoyo para las actividades de mantenimiento de la paz de presupuestos posteriores. A solicitud de la Comisión Consultiva se le informó que la cuenta de apoyo aprobada para el presupuesto 2007-2008 no incluía créditos especiales para la aplicación de los contenidos de gestión institucionales, pero que se preveía que la suma de 4.219.300 dólares solicitada se podría absorber dentro de los recursos aprobados y que se informaría a la Asamblea General en el contexto del informe sobre la ejecución conexo. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta relativa a las necesidades por la suma de 4.219.300 dólares que se absorberían del presupuesto de la cuenta de apoyo aprobado para el período que termina el 30 de junio de 2008.** La Comisión examinará las propuestas restantes en el contexto del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para 2008-2009.

26. La Comisión Consultiva observa que las propuestas de distribución de los gastos entre el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo, reseñadas en el párrafo 74 del informe, se basan en el carácter de las esferas prioritarias que se han de cubrir. La financiación del Sistema de Archivo de Documentos y el sitio web de las Naciones Unidas se haría con cargo al presupuesto ordinario, en tanto que los gastos de los otros proyectos, que se refieren exclusivamente a las operaciones de mantenimiento de la paz, se pedirían con cargo a la cuenta de apoyo.

*Observaciones relativas a los sistemas de gestión de las relaciones con los clientes y de los contenidos institucionales*

**27. En opinión de la Comisión Consultiva, el Oficial Jefe de Tecnología de la Información debería encargarse de desarrollar y aplicar estos sistemas institucionales. Esto resulta esencial para velar por un enfoque coordinado respecto del desarrollo de los sistemas institucionales.**

28. La Comisión Consultiva recuerda que en su examen del proyecto de presupuesto del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias se destacó la necesidad de velar por la compatibilidad entre los sistemas de gestión de las relaciones con los clientes y de los contenidos institucionales con el futuro sistema de planificación de los recursos institucionales (A/62/7, párr. I.42).



29. Las recomendaciones positivas respecto de los recursos de los proyectos de gestión de las relaciones con los clientes y de los recursos institucionales reflejan los deseos de la Comisión de no obstaculizar la aplicación con éxito de los proyectos que se hallan en marcha a cuyo respecto ya se ha incurrido en gastos significativos. Señala, sin embargo, que habría correspondido que el Secretario General, en el momento de concebirse esos proyectos, hubiera hecho una propuesta completa. Por cuanto esos proyectos se encuentran ya en mitad de su curso, la Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que informe acerca de la situación de esos proyectos en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, incluidos los beneficios que aportarán a la Organización, los métodos para evaluar su eficacia, su costo completo y las medidas necesarias para completar y mantener esos sistemas y hacer efectivos sus posibles beneficios.

### C. Conclusión

30. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General respecto de las propuestas relativas a los sistemas institucionales se enuncian en los párrafos 81 a 84 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe el enfoque descrito en el informe para reemplazar el IMIS y los sistemas secundarios conexos en todas las oficinas de la Secretaría, incluidas las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas, y otras misiones sobre el terreno. La Comisión recomienda que se aprueben los recursos solicitados para la ejecución de los sistemas institucionales con cargo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, y que el presupuesto de la cuenta de apoyo aprobado para el período 2007-2008 se ajuste a fin de tomar en cuenta sus recomendaciones que figuran en los párrafos 13, 14, 17, 19, 24 y 25 *supra*. La Comisión pide que se comunique el monto ajustado a la Asamblea General en el momento en que examine esta cuestión.**

## III. Recuperación después de un desastre y continuidad de las actividades institucionales

31. La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General (A/62/477) figuran dos conjuntos de propuestas. En la primera parte del informe el Secretario General presenta propuestas acerca de un marco operativo general para la infraestructura de la tecnología de información y comunicaciones que se refiere al estudio técnico de la recuperación después de un desastre en la esfera de la informática y las comunicaciones, incluidos un cálculo detallado de los gastos y un calendario (resolución 59/276, secc. XI, párr. 47) y propuestas relativas a la recuperación después de un desastre y la continuidad institucional en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 60/266, secc. XV) y aporta un análisis de las mejoras de infraestructura vinculadas a la aplicación de la planificación de los recursos institucionales iniciada en virtud de la resolución 60/283 (secc. II). Este marco operativo general aseguraría la recuperación y la continuidad institucional después de un desastre en la esfera de los sistemas de informática y

telecomunicaciones en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las misiones sobre el terreno mediante el establecimiento de un centro de datos centralizados principal en la Base Logística de las Naciones Unidas y uno en un segundo sitio secundario propuesto en Valencia (A/62/477, párrs. 62 y 63).

32. En la segunda parte del informe el Secretario General formula propuestas respecto de una iniciativa separada relacionada con la fase de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura en Nueva York para la transferencia del actual centro de datos de la Sede de las Naciones Unidas, en el edificio de la Secretaría, a las instalaciones del jardín norte y del actual centro secundario de datos en el edificio DC-2 a una nueva instalación en Long Island City. De acuerdo con el plan maestro de mejoras de infraestructura, que tiene capacidad limitada y una débil infraestructura técnica, la instalación del DC-2 debía funcionar como centro primario de datos. La actual propuesta limitaría los riesgos y velaría por la continuidad con arreglo al plan maestro de obras de infraestructura. A ese respecto la Comisión observa con interés que las conversaciones acerca de posibles arreglos cooperativos para una operación conjunta multiinstitucional en la instalación situada en Long Island City seguirán en marcha con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

33. Como se observó anteriormente (párr. 10), el Secretario General presentará a la Asamblea General un informe detallado acerca de la ejecución de la planificación de recursos institucionales en la reanudación del sexagésimo segundo período de sesiones. **La Comisión Consultiva volverá sobre la primera parte de las propuestas del Secretario General respecto del marco operativo general y las necesidades de los centros de datos de la Base Logística de las Naciones Unidas y el sitio secundario propuesto en Valencia en ese contexto.** La Comisión toma nota de la generosa oferta del Gobierno de España a este respecto (véase A/62/477, párr. 63).

34. La aplicación inminente del plan maestro de mejoras de infraestructura requiere la adopción inmediata de medidas respecto de los centros de datos de la Sede de las Naciones Unidas. Con respecto a la segunda parte de las propuestas del Secretario General, relacionadas con la fase de transición del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:

a) **Que se autorice al Secretario General para que proceda a aplicar la propuesta relativa a las instalaciones en el jardín norte y que se aprueben los recursos solicitados a ese efecto. Esto incluye la suma de 6.811.300 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 y una necesidad adicional, no superior a 389.100 dólares, para la participación en los gastos de diseño y alquiler de los centros de datos del jardín norte y de Long Island City, que se prorratearán con cargo a los recursos ya aprobados de operaciones de mantenimiento de la paz para el período entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008;**

b) **Que se pida al Secretario General que prosiga sus conversaciones con el UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas con miras a concertar un acuerdo de medidas de cooperación para una operación multiinstitucional conjunta en la instalación de Long Island City y que informe acerca de la marcha de esas conversaciones en**

la reanudación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La Comisión volverá a examinar esta propuesta en el contexto de su examen del informe detallado acerca de la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales.

La Comisión recomienda que los recursos solicitados respecto de la continuidad institucional y la recuperación después de un desastre con cargo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y el presupuesto de la cuenta de apoyo aprobado para el período 2007/008 se ajusten de manera de tener en cuenta las recomendaciones anteriores. La Comisión pide que la suma ajustada se comunique a la Asamblea en el momento de examinar este tema.

#### IV. Gobernanza de la tecnología de la información de las comunicaciones

35. La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General (A/62/502) se presenta sobre la base del trabajo del Oficial Jefe de Tecnología de la Información, que asumió sus funciones a finales de agosto de 2007, y que aporta información provisional acerca del estado de desarrollo de un marco de gobernanza para la tecnología de la información y las comunicaciones de la Secretaría a escala mundial. Se informó a la Comisión de que el Oficial Jefe de Tecnología de la Información, junto con otros funcionarios clave de categoría superior, había iniciado consultas amplias con miras a formular la visión, la estrategia, el programa de alto nivel y el marco de gobernanza para la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas, que se presentará a la Asamblea General en la segunda parte de la reanudación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

36. La Comisión Consultiva considera que en el informe provisional falta una declaración clara de las funciones y las atribuciones del Oficial Jefe de Tecnología de la Información en la Secretaría, así como de las medidas para ponerlas en vigor. En su informe (A/60/870, párr. 14) sobre las propuestas detalladas de reforma del Secretario General enunciadas en los documentos titulados “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo” (A/60/846 y Add. 1 a 4) la Comisión había recomendado **“que se cree un puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información de la categoría de Subsecretario General, mediante la redistribución de puestos, en el entendimiento de que el titular dirigiría una oficina en la que se integraría la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y que cumpliría un papel de liderazgo en toda la Secretaría, incluso en lo que respecta a las funciones relativas a la tecnología de la información en las oficinas fuera de la Sede”**. La Comisión reitera esa recomendación y considera esencial que el Oficial Principal de Tecnología de la Información tenga atribuciones claras respecto de los recursos de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

37. Respecto de una cuestión conexas, la Comisión Consultiva destaca la importancia de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de

las Naciones Unidas para la coordinación. La Comisión alienta al Secretario General, en su carácter de Presidente de la Junta, para que propicie una coordinación y colaboración más profundas entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de todas las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones. Se debe prestar especial atención a elevar en medida máxima el intercambio y la sinergia entre las organizaciones respecto de las actuales iniciativas de planificación de los recursos interinstitucionales y para estudiar todas las posibilidades de convergencia hacia la adopción de soluciones, procedimientos y normas comunes.

38. La Comisión Consultiva propone que se constituya un equipo de apoyo provisional que dependa directamente del Oficial Jefe de Tecnología de la Información para el período entre enero y junio de 2008 (A/62/502, párrs. 19 a 22). El equipo contaría con puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4) y un puesto del cuadro de servicios generales que se financiarían con cargo a asistencia temporaria general por la suma de 421.000 dólares (antes del ajuste). Los gastos operacionales conexos de oficinas, comunicaciones comerciales, suministros, mobiliario y equipo de esos cinco cargos ascenderían a 194.200 dólares (antes del ajuste). Se pide una consignación adicional de 234.700 dólares (antes del ajuste) con cargo a consultores y expertos y de 75.000 dólares con cargo a gastos de viajes.

39. La Comisión Consultiva señala que tanto el Departamento de Gestión como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están prestando asistencia al Oficial Jefe de Tecnología de la Información mediante el préstamo de un nivel limitado de personal temporario y otros recursos. La Comisión considera que el Oficial Jefe de Tecnología de la Información debería estar autorizado para contar con los recursos de esos departamentos, en la medida necesaria. **No obstante, en el período interino, en tanto se adopta una nueva estructura de gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones, la Comisión recomienda que se aprueben los recursos solicitados por el monto de 925.400 dólares (antes del ajuste), con cargo al fondo para imprevistos.**

#### *Documentación*

- Informe del Secretario General sobre la seguridad, la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas (A/62/477)
- Informe del Secretario General sobre inversión en tecnología de la información y las comunicaciones: informe sobre la situación (A/62/502)
- Informe del Secretario General sobre tecnología de la información y las comunicaciones: sistemas institucionales para la Secretaría de las Naciones Unidas en todo el mundo (A/62/510)
- Resoluciones de la Asamblea General 60/283, 60/266 y 59/276